



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS  
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

**Ref. Proceso:** Ejecutivo  
**Rad. No.:** 110013103 020 2015 001169 00

**ORDENA OFICIAR - REQUIERE**

De conformidad a la solicitud que antecede, se le ordena oficiar a la Oficina de Apoyo judicial oficiar a la Oficina de Catastro Distrital correspondiente con el objeto que en el término de cinco (5) días se sirvan a costa del interesado remitir con destino a esta actuación certificado catastral en donde se constate el avalúo de los inmuebles cautelados en este asunto.

De otro lado, se aclara que el presente asunto se encuentra suspendido respecto del ejecutado Jimmy Piñeros Passos, por lo cual, **únicamente se debe avaluar la cuota parte del inmueble propiedad de la ejecutada Ingrid Novoa.**

Por último, se pone de presente que el ejecutado consignó tres títulos a favor del juzgado de origen, por lo cual, se requieren a los extremos procesales para que informen si dicho dineros corresponden a los pagos pactados en el acuerdo de pago suscrito ante el centro de conciliación.

Así mismo, se ordena oficiar al juzgado de origen para que efectúe la conversión de dichos títulos a favor de este proceso.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

**GERMÁN EDUARDO RIVERO SALAZAR**  
**JUEZ**

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 092 fijado hoy 25 de octubre de 2022 a las 08:00 AM

Lorena Beatriz Manjarres Vera  
Profesional Universitario G-12